



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001220500020239700501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA - SINTRALIMENTICIA, SEATECH INTERNATIONAL INC
OPOSITOR:	SEATECH INTERNATIONAL INC, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA - SINTRALIMENTICIA
FECHA SENTENCIA:	19 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1640-2025
DECISIÓN:	NO ANULA LAUDO ARBITRAL - SIN COSTAS - ACLARAN VOTO LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y EL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/06/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/07/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____